

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/GGV/MARR/CMRC/jdi

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 15 de Diciembre de 2016.

VISTOS :

El Memorándum N° 1422 de fecha 15 de Diciembre de 2016, enviado por la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, esta actividad busca incentivar momentos de esparcimiento y convivencia familiar, siendo estos pilares fundamentales para el buen desarrollo de nuestros niños y niñas de la Comuna.

**DECRETO EXENTO N° 2695**

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado "Fortaleciendo la recreación en nuestros niños y niñas del 6° C de la Escuela Luis Oyarzún Peña", a desarrollarse el día 17 de Diciembre de 2016, en la Ciudad de Talca .**
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS**  
Secretario Municipal (S)



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /